



clínica de especialidades médicas
TUNGURAHUA
 ESMEDICAS. S.A.

DIRECCION:

Juan B. Vela y Mera Telf. 821721
 AMBATO - ECUADOR

Of. No. 012-02-96

Ambato, 28 de Febrero de 1.996
 Sr. Dr.
 Freddy Rodríguez
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que con fecha 14 de Febrero de 1.996, he recibido una comunicación de los Dres. IVAN EDUARDO DURAN GARZON, en calidad de CEDENTE y SIXTO MANUEL CALERO POVEDA en calidad de CESIONARIO, en la cual se me hace conocer la transferencia de TRES MIL Acciones de un mil sucres cada una de las que, el primero de los mencionados posee en nuestra Compañía la CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A. y cede al segundo.

En consecuencia, he procedido a anular los siguientes Títulos:

a).- El Título No.09, que con fecha 22 de Mayo de 1.995 se otorgó al Dr. Iván Eduardo Durán Garzón, por el valor de s/. 30.000 (treinta mil sucres) que corresponde a 30.000 acciones pagadas de un mil sucres cada una, señaladas con los Nos.: 179.892 a la 179.921; y,

b).- El Título No. 23, que con fecha 28 de Mayo de 1.995 se otorgó al mismo Dr. Iván Eduardo Durán Garzón, por el valor de s/. 6.020.000 (seis millones veinte mil sucres), contentivo de 6.020 Acciones de un mil sucres cada una y numeradas de la 251.982 a la 258.001.

Así mismo, he procedido a otorgar dos nuevos Títulos, según el siguiente detalle:

a) Título identificado con el No. 41, contentivo de 3.050 (tres mil cincuenta) Acciones de un mil sucres cada una, a nombre del Dr. IVAN EDUARDO DURAN GARZON, numeradas de la 254.952 a la 258.001; y

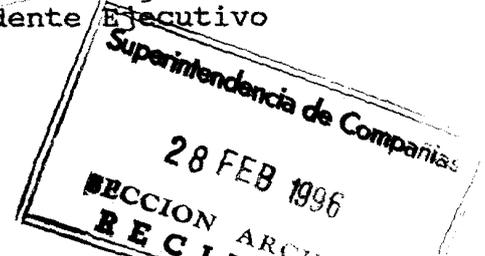
b) Título identificado con el No. 42, contentivo de 3.000 (tres mil) Acciones de un mil sucres cada una, a nombre del Dr. SIXTO MANUEL CALERO POVEDA, numeradas de la 179.982 a la 179,921; y, de la 251.982 a la 254.951.

La cesión de acciones mencionada ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas, en el Folio No. 009 para el Dr. Iván Eduardo Durán Garzón; y, en el Folio No. 026 para el Dr. Sixto Manuel Calero Poveda.

Solicito a Ud. hacer los trámites necesarios para que quede legalizada esta transferencia de Acciones en sus Registros.

Muy atentamente,


 Dr. Daniel Hidalgo Chávez
 Presidente Ejecutivo



Ambato, 14 de Febrero de 1.996

Señor Doctor

Daniel O. Hidalgo Chávez

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Doctor IVAN EDUARDO DURAN GARZON, en calidad de CEDENTE y
Doctor SIXTO MANUEL CALERO POVEDA, en calidad de CESIONARIO,
comunicamos a su Autoridad lo siguiente:

Doctor Iván Eduardo Durán Garzón, comunico a usted que es mi
voluntad transferir en favor del Doctor Sixto Manuel Calero
Poveda, tres mil de las seis mil cien Acciones de un mil sucres
cada una que poseo en el capital social de la Compañía de su
representación, de la siguiente manera: 30 (treinta) Acciones de
un mil sucres cada una, contenidas en el título No. 9 y señaladas
con los Nos. 179.982 a la 179.921; y además, 2.970 (dos mil
novecientos setenta) Acciones de un mil sucres cada una, de las
6.020 (seis mil veinte) Acciones contenidas en el Título No. 23,
y señaladas con los Nos. 251.982 a la 258.001, conforme consta
en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. De este
Título, las 2.970 Acciones transferidas corresponden a las
numeradas desde la 251.982 a la 254.951.

EL CESIONARIO por su parte declara que está de acuerdo
plenamente con la transferencia realizada por convenir a sus
intereses legítimos.

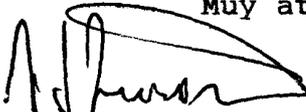
Los comparecientes declaran además que la transferencia que
se realiza no contiene reserva de ninguna naturaleza y por lo
tanto comprende la de los derechos y obligaciones que son
relativos a las acciones materia de la transferencia.

De conformidad con la Ley de Compañías, usted se servirá
inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y
Accionistas de la Compañía a partir de esta fecha. Estamos
adjuntando los originales de los Títulos Nos. 9 y 23, a fin de
que se sirva anularlos y emitir nuevos Títulos según nos
corresponde. En los títulos consta los respectivos endosos.

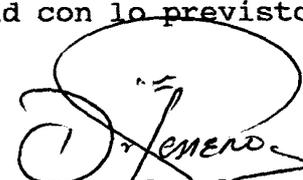
Usted se servirá comunicar de esta transferencia a la
Intendencia de Compañías de Ambato, para que se incluya en el
Registro de Sociedades.

Comparece también la Señora Doctora MERCEDES AMELIA SANCHEZ
MIÑO, cónyuge del Dr. Iván Eduardo Durán Garzón, con Ced. de
Id. Nos. 180082633-9, a fin de dar su consentimiento para esta
transferencia de Acciones, de conformidad con lo previsto en el
Art. 181 reformado del Código Civil.

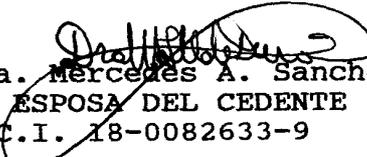
Muy atentamente,


Dr. Iván E. Durán Garzón
CEDENTE

C.I. 17-0278030-3


Dr. Sixto Manuel Calero Poveda
CESIONARIO

C.I. 18-0140014-2


Dra. Mercedes A. Sanchez Miño
ESPOSA DEL CEDENTE

C.I. 18-0082633-9